



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Secretaría Comunal de Planificación

REF: Aprueba Trato Directo para la ejecución del proyecto "**MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES DISTINTOS SECTORES, COMUNA DE TREHUACO**".

TREHUACO,

07 FEB 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0115/1

VISTOS:

1. El Convenio de transferencia de recursos de fecha 12.07.2023 firmado entre el Gobierno Regional de Ñuble y la Municipalidad de Trehuaco para la ejecución del proyecto "**MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES DISTINTOS SECTORES, COMUNA DE TREHUACO**".
2. La Resolución Exenta N°807 de fecha 24.07.2023 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "**MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES DISTINTOS SECTORES, COMUNA DE TREHUACO**".
3. Las Bases y Términos de Referencia para la Licitación de la ejecución del proyecto "**MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES DISTINTOS SECTORES, COMUNA DE TREHUACO**".
4. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
5. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
6. Decreto Alcaldício N°722 de fecha 09.11.2023 se declara desierta la licitación y se aprueba un segundo llamado a licitación para la ejecución del proyecto.
7. Decreto Alcaldício N°807 de fecha 07.12.2023 se declara desierta la licitación y se aprueba llamado a licitación privada y disminución de plazo de licitación para la ejecución del proyecto.
8. Decreto Alcaldício N°061 de fecha 25.01.2024 se declara inadmisible oferta y declara desierta la licitación.
9. El informe de la Secretaría Comunal de Planificación que propone trato directo para la ejecución del proyecto a la Constructora Dokay spa, rut n°77.083.349-3 representada legalmente por don Jorge Luis Reyes Espinoza, Cedula Nacional de Identidad N°15.655.786-2
10. El informe N°14 de Asesora Jurídica Municipal, Sra. Carla Gonzalez, de fecha 25-01-2024, que otorga visto bueno a modalidad de contratación directa para el proyecto, "**MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES DISTINTOS SECTORES, COMUNA DE TREHUACO**".
11. El Certificado N°009 de secretaria Municipal, de fecha 31.01.2023, que certifica acuerdo de Honorable Concejo de aprobar trato directo para la ejecución del proyecto "**MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES DISTINTOS SECTORES, COMUNA DE TREHUACO**" a la Constructora Dokay spa, rut n°77.083.349-3.

CONSIDERANDO

- La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos para los cuales fue postulado.



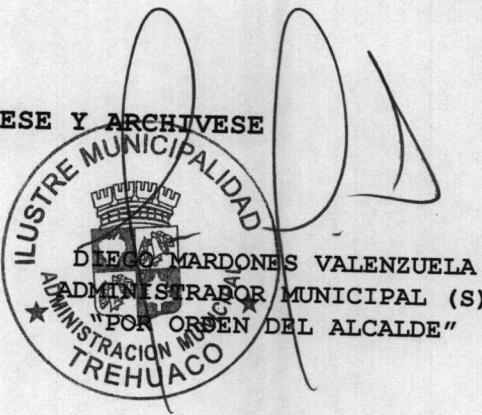
DECRETO:

1. APRUEBESE TRATO DIRECTO con CONSTRUCTORA DOKAY SPA, RUT N°77.083.349-3 representada legalmente por don Jorge Luis Reyes Espinoza, Cedula Nacional de Identidad N°15.655.786-2, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES DISTINTOS SECTORES, COMUNA DE TREHUACO" por un monto total de \$166.626.403 (ciento sesenta y seis millones seiscientos veintiséis mil cuatrocientos tres pesos.) con un plazo máximo de ejecución de 60 días corridos.



MAURICIO FLORES HUENTEO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



VºBº CONTROL / ASESOR JURIDICO
DISTRIBUCIÓN:
Secplan (2), Administración (1), DOM (1), Oficina de Transparencia (1), Arch. Decretos (1)